



# ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

RENBLONES 142.

Trapos sin costura		Código: 42080014
Emisión: 08 / 11 / 19	Revisión: 10	Hoja: 1 de 1

## I- ESPECIFICACIONES

### I.1- PRODUCTO

#### CONDICIONES PARTICULARES

01. Trapo de **Algodón Absorbente 100%**. Lavados, secos y asépticos. Apto para limpieza de planchas de máquinas gráficas y máquinas en general.

02.

#### Son aceptables:

- Retazos de tela usada o telas sin uso, tipo lienzo de trama abierta.
- Colores que no destiñan y estampados CLAROS.
- Sin aprestos, sin costuras, sin desprendimiento de pelusas en el uso.
- Libre de objetos metálicos o plásticos, de cualquier tamaño (botones, cierres, ganchos, etc)

03. Tamaño de los retazos: Deberán tener proporciones aproximadas de

**Mínimo: 30 x 30 cm / Máximo: 40 x 40 cm**

04.

#### No son aceptables:

- Jean, corderoy, toallas, Tejido de algodón desmotado, lonas, lonetas, telas frizadas, grafa (telas que no retengan la suciedad), arpilleras, tejido de hilo, sedas, trapos con fibras sintéticas: rayón, lanas, cotines gruesos, telas con stamping en frío o caliente.
- Tiras de cualquier tipo de tela y tamaños que no cumplan con las proporciones especificadas, tanto en las muestras como en las partidas.
- Trapos que a pesar de ser lavados estén sucios, percutidos, húmedos o con mal olor.
- Presencia de nudos, ojales, deshilachados o ardidos.
- Trapos que provengan de recuperación de telas de uso hospitalario.
- Fardos con envolturas que tengan cierres o broches metálicos o plásticos y telas de distinto material que el especificado.
- Retazos tubulares (tubos).
- Todo tipo de tela que se juzgue como no apto, que se encuentre en la partida y no fue presentada en la muestra previamente.

### I.2- PRESENTACIÓN

- En bolsas de polietileno transparente de 30 kilos aproximadamente.

## II- MUESTRAS

- Los oferentes deben presentar una cantidad mínima de 2 kg aproximadamente en carácter de muestra; En el caso que se detectaren un 10% de trapos "**No aceptables**"; la muestra quedará conformada con dicha observación: se identificarán los mismos e informará al oferente que no deben estar presentes en la partida.

## III- CONDICIONES GENERALES

- La partida será revisada por muestreo. Si se detectaran bolsas con trapos entremezclados que no cumplen con lo especificado, las mismas serán rechazada y si la cantidad de bolsas rechazadas, es considerable, se procederá al rechazo total de la partida y el proveedor deberá reponer el producto en un tiempo perentorio.